



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO Nº **0015**

NEUQUEN, **05 ENE 1993**

V I S T O:

El Expediente Nº SHP.9975-M-92, el Pedido Nº// 0008056 -Serie C- mediante los cuales se gestiona la provisión de máquina cortadora de malezas con destino a la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios Nº 380/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 14 de diciembre de 1992 a las 10:00 horas;

Que a fs. 90 y 91 se expide la Comisión de Pre-adjudicación aconsejando adjudicar el Concurso referenciado, desestimando en el mismo a las firmas: EQUIPOS S.A. y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A., el renglón Nº 1, por no convenir a los intereses Municipales;

Que a fs. 92, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que a igual foja la Dirección General de Auditoría Interna sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 90/91;

Que a fs. 92 vta., la Secretaría de Hacienda y Presupuesto avala lo expresado anteriormente y solicita la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º) DESESTIMASE en el Concurso de Precios Nº 380/92
- - - - - a las firmas: EQUIPOS S.A. y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A., el renglón Nº 1, por no convenir a los intereses Municipales.
///...2º

P/A
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

X

///...reses Municipales, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 91.-

Artículo 2º) ADJUDICASE en el Concurso de Precios Nº 380/92, - - - - - tramitado para la provisión de máquina cortadora de maleza con destino a la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma: JORDAN CRUZ S.C.A., el renglón Nº 1 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS DIECISIETE (\$ 917,00), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 90/91 y lo sugerido por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 92, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 92 vta. del Expediente Nº SHP.9975-M-92.-

Artículo 3º) Por Tesorería, previa intervención de Contadu- / - - - - - ría, liquidese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 2450100/0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el se- / - - - - - ñor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D. - - - - - M.,Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.

FGM.-

ES COPIA

FDO) GOROSITO
BAKKER
GRIN



p/a María Luisa Herrera
MARÍA LUISA HERRERA
AVO. DIRECCIÓN DE DESPACHO